

La recogida de cuadros, así como la entrega de premios se harán, en cualquier caso, en el lugar citado en la Base SEXTA.

Los artistas se comprometen a facilitar al patrocinador del premio que obtengan un curriculum actualizado y cuanta documentación sea de interés para el patrocinador.

No habiéndose producido la suscripción de una póliza de seguro, la organización no responderá de pérdidas o daños que puedan producirse durante el traslado de los cuadros o su exposición.

DECIMA.- La mera inscripción en este Certamen supone la **aceptación total de los presentes bases**. Cualquier aspecto no contemplado en ellas será resuelto por el jurado del Certamen.

Para cualquier duda o aclaración los interesados podrán dirigirse al teléfono **926 56 90 67** o al correo electrónico: **areacultura@pedro-munoz.com**

En Pedro Muñoz a 19 de marzo de 2019



FGyP Audiconsult, S.L.P.
Auditores - Consultores - Asesores Fiscales

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DIRECCIÓN _____ DNI _____

LOCALIDAD: _____ C. POSTAL _____

TELEFONO: _____ E-MAIL: _____

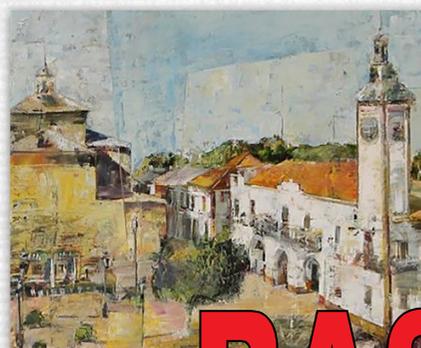
En _____ a _____ de _____ de 2019

FIRMADO _____

VII Certamen Pintura Rapida Villa del Mayo Manchego

4 de mayo de 2019

Bases en www.pedro-munoz.es



BASES

Con importantes premios



Colaboran:



FGyP Audiconsult, S.L.P.
Auditores - Consultores - Asesores Fiscales

El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz, con motivo de la Fiesta del Mayo Manchego, convoca el Certamen Nacional de Pintura Rápida “Villa del Mayo Manchego”, que se regirá por las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El Certamen se celebrará el **sábado 4 de mayo de 2019, en la localidad de Pedro Muñoz** (Ciudad Real), desde las **10:00 a las 17:30** horas.

SEGUNDA.- Podrán participar todos aquellos artistas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, mayores de 14 años y con una sola obra.

TERCERA.- Es necesaria la previa inscripción en el Centro Cívico y Cultural de Pedro Muñoz, según la ficha de datos adjunta, siendo la fecha y hora límite la hora de comienzo del certamen.

Los primeros 25 pintores que se inscriban **antes de las 14:00 horas del viernes 3 de mayo de 2019** serán obsequiados con una bolsa de picnic.

La citada ficha podrá enviarse por correo ordinario a:

AREA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ
PLAZA DE ESPAÑA s/n – C.P.: 13620 - PEDRO MUÑOZ (CIUDAD REAL)

Podrá asimismo enviarse la inscripción (escaneando la ficha de datos) al correo electrónico: areacultura@pedro-munoz.com

También podrán hacerse inscripciones llamando al teléfono: 926 56 90 67 en horario de 10:00 a 14:00 h de lunes a viernes

CUARTA.- El tema, técnica y formato son libres, aunque las obras deberán plasmar paisajes urbanos o parajes de la localidad, con medida mínima de 65 x 54 cm.

QUINTA.- Los soportes se sellarán de 9:30 a 11:00 horas en el Centro Cívico y Cultural de Pedro Muñoz (Plaza de España s/n). Cada participante vendrá provisto del material necesario, incluido el caballete. No se podrá presentar ninguna obra en cristal.

SEXTA.- La recogida de obras será desde las 16:30 a las 17:30 h, en el Nuevo Espacio Cultural del Paseo de la Mota, cuya ubicación se comunicará convenientemente a los artistas, el mismo día de celebración del Certamen, durante el sellado de bastidores, quedando expuestas para la revisión y valoración del jurado.

Ninguna obra vendrá firmada. Serán excluidas todas aquellas que contengan firma o alguna señal que pueda inducir a la identificación del autor.

SEPTIMA.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de los patrocinadores, haciendo el uso público que consideren para cada una de ellas. Una selección de las mejores obras, además de las premiadas, quedará expuesta en la Sala Malvasía de Pedro Muñoz **entre el 9 y el 19 de mayo de 2019, pudiendo los artistas recoger sus obras hasta el 30 de julio de 2019** (opcionalmente podrá ser devuelta al domicilio que indique el artista a portes debidos), quedando en propiedad del Ayuntamiento las obras cuya devolución no sea solicitada en dicho plazo.

Durante esta exposición las obras podrán ser adquiridas por el público visitante, para lo cual el artista deberá poner un precio mínimo. La transacción se hará entre el cliente y el artista, sin más intervención de la organización que la puesta en contacto entre ambos. Las obras no seleccionadas para la exposición podrán ser retiradas por sus autores tras la lectura del fallo del jurado.

OCTAVA.- Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 900 € patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Muñoz.

Segundo Premio: 600 € patrocinado RECICLAJES MANCHEGOS.

Tercer Premio: 400 € patrocinado por ANMINOX.

Dos premios de adquisición de 300 € cada uno, patrocinados por FARCINOX y FGyP Audiconsult SLP (asesores).

** Podrán incorporarse más premios de adquisición además de los indicados, hasta la fecha de celebración del Certamen.*

** El primer premio estará sujeto a la retención fiscal legalmente establecida.*

** Si la calidad de las obras, a criterio del jurado, no es la adecuada, algún premio podrá quedar desierto.*

NOVENA.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público **entre las 18:30 y las 20:00 horas del mismo 4 de mayo de 2019 (dependiendo de la duración de la deliberación del jurado), en el mismo lugar designado para la recogida de las obras.**

Todos los artistas premiados y seleccionados para la exposición deberán firmar los cuadros tras la lectura del fallo del jurado y entrega de los premios.

El jurado estará compuesto por un representante de cada empresa patrocinadora del Certamen y no menos de 3 personas expertas en arte o amplia experiencia en el campo de la pintura, siendo su dictamen de carácter asesor en relación a los patrocinadores, no decisorio.